

QUILMES, 27 de febrero de 2008

VISTO el Expediente N° 827- 0076/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la renuncia presentada por el profesor Carlos Juan Gregorio Balcala al cargo de Profesor Adjunto Ordinario.

Que la Dirección de Sumarios, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones que el Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.



Por ello,

**EI CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aceptar, a partir del 31 de diciembre de 2007, la renuncia del profesor Carlos Juan Gregorio Balcala, DNI 5.166.490, al cargo de Profesor Adjunto Ordinario del Departamento de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **027/08**

| |
|-----|
| UNQ |
| ae |
| mas |
| |



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES